



COMISION HONORARIA
PARA LA
LUCHA ANTITUBERCULOSA
Y ENFERMEDADES PREVALENTES
Avda. 18 de Julio 2175
Telefs.: 2400 1444- 24098489
Fax: 2401 4775
Montevideo - Uruguay

ACTA 2231

Montevideo, 11 de noviembre de 2025.-

LA COMISIÓN HONORARIA RESUELVE: **Visto:** que por Acta 2218 de fecha 28.01.2025 se resolvió homologar lo actuado por el tribunal de concurso interno y externo de oposición y méritos para conformar la lista de suplentes de Especializados III D-3 para Treinta y Tres. **Considerando:** I) que la concursante Sra. Tatiana Fernández obtuvo un total de 61,50 puntos, siendo 65 puntos el mínimo para aprobar el concurso, según las bases del llamado, lo que no la habilita a estar en lista de concursantes aprobados. II) que se debe proceder a la rectificación de la resolución para corregir el error cometido. **Atento:** a lo expuesto precedentemente. **SE RESUELVE:** 1º) Rectificar resolución de Comisión Honoraria de fecha 28.01.25, Acta 2218 en el sentido de establecer que donde dice: "Homologar lo actuado por el tribunal de concurso interno y externo de oposición y méritos para conformar lista de suplentes de Especializados III D-3 para Treinta y Tres, quedando en el siguiente orden de prelación, en primer lugar Gimena Hernández, en segundo lugar Tatiana Fernández", debe decir: "Homologar lo actuado por el tribunal de concurso interno y externo de oposición y méritos para conformar lista de suplentes de Especializados III D-3 para Treinta y Tres, quedando en primer y único lugar Gimena Hernández". 2º) Pase al Dpto. Recursos Humanos a los efectos de realizar las gestiones correspondientes.

Dra. Ima León

Vicepresidenta

CHLA-EP

| |
|--|
| COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA Y ENFERMEDADES PREVALENTES |
| 12 NOV 2025 |
| DPTO. RECURSOS HUMANOS |